

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	LUÍS CARLOS VARGAS
Demandado	JUAN CARLOS GAVIRIA TRUJILLO Y OTRO
Radicado	2020 00054
Asunto	Cúmplase lo dispuesto por el Superior

CÚMPLASE lo dispuesto el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil en las providencias dictadas el 18 de julio y 9 de agosto de los corrientes por medio de las cuales declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la providencia dictada en primera instancia el día 22 de junio hogaño y condenó en costas a la parte recurrente.

6.

NOTIFÍQUESE



LAURA ECHEVERRI TAMAYO

Juez

Firmado Por:

Laura Echeverri Tamayo

Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2663e982234804e33ffe15e9d76731f18a8b1beca3cd7bd04e9b6980b15c555a**

Documento generado en 30/08/2023 03:27:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**